



Administración Local

NÚMERO 2026015968

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Administración

Declaración de Ruina Edificación

Declaración de Ruina Edificación

Dña. María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada)
Hace Saber:

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administrativas Públicas, cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada esta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Mediante el presente edicto, se le requiere para que en el plazo de 10 DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado, comparezca como interesado o su representante debidamente acreditado, en el Departamento de Tramitación Administrativa del Ayuntamiento de Vegas del Genil, a fin de ser notificado el texto íntegro del acto y puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Interesado : HEREDEROS DE DÑA. JOSEFA RODRÍGUEZ MEDINA Y HNOS. RIVAS RODRÍGUEZ
Nº Expediente: 5425/2022

Acto Administrativo que se comunica: Declarar iniciado el procedimiento de sustitución por incumplimiento del deber de conservación de la edificación y demolición de la edificación sita en la C/ Real de Purchil nº57 , con referencia catastral n.º 1045010VG4114E0001SM.

En Vegas del Genil, a 26 de marzo de 2026
Firmado por: La Alcaldesa. María del Carmen Ros Moreno